Pereira, Enero de 2023

Doctora
DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Delegada del alcalde
L. C.

REFERENCIA: OFERTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

MARIA EUGENIA MEJIA FRANCO, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.138.979 Expedida en Pereira (Risaralda); portadora de la tarjeta profesional con No. 168642-T de la Junta Central de Contadores, respetuosamente presento a usted oferta de servicios profesionales que contiene aspectos requeridos para la efectividad del objeto a contratar:

OBJETO: Prestar los servicios profesionales especializados al proceso de gestión tributaria del impuesto de Industria y Comercio, y los demás que sean desarrollados por el área de Fiscalización de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pereira.

ALCANCE DEL OBJETO:
1. Apoyar la coordinación y desarrollo de las actividades propias del Área de Fiscalización, en lo relacionado con las solicitudes provenientes del Área de Industria y Comercio de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios en temas de devoluciones o compensaciones, entre otros, así: A) Verificar y coordinar el equipo destinado a la atención oportuna de las solicitudes del Área de Industria y Comercio. B) Asistir a las reuniones que se requieran para analizar el avance de los procesos tributarios. C) Realizar investigaciones tributarias de escritorio y/o en sitio, según las solicitudes del Área de Industria y Comercio. D) Apoyar en la proyección de actos administrativos de trámite y definitivos y la revisión de actos de trámite y definitivos (Autos de Inspección Contable y Tributaria, emplazamientos, pliegos de cargos, resoluciones sanción, Liquidaciones Oficiales de Aforo, Revisión y Corrección Aritmética, requerimientos de información, requerimientos especiales, Informes Internos, oficios y otros) para controlar la evasión y elusión tributaria. E) Realizar el registro o descargue de Investigaciones de los contribuyentes asignados en los sistemas y bases de datos de la Subsecretaría. F) Apoyar en la obtención de datos e información que permita resolver las solicitudes del área de Industria y Comercio. G) Apoyar las demás actividades que se requieran en el marco de las solicitudes del Área de Industria y Comercio.

2. Centralizar la información y documentación elaborada en los repositorios que destine para tal fin la Subsecretaría, de acuerdo con las políticas definidas, para unificar criterios y prestar un mejor apoyo a la gestión investigativa de los impuestos y el recaudo.

3. Participar de las capacitaciones, charlas y actividades que se programen en el

proceso de transferencia de conocimiento y fortalecimiento del proceso de fiscalización, según el cronograma que se disponga para tal efecto.

4. Apoyar la atención de las solicitudes internas y externas en los tiempos establecidos de acuerdo a la normatividad vigente, para dar respuesta oportuna a los contribuyentes y usuarios.

5. Elaborar y entregar en el momento en que le sea requerido por el supervisor o por la persona que este autorice, los informes de las actividades realizadas y el estado de los procesos adelantados, con los respectivos archivos documentales en medio físicos y/o magnético.

6. Asistir a las reuniones programadas en el marco del contrato.

7. Brindar atención y orientación al contribuyente en el Centro de Atención OPORTUNO, CHATBOT, cualquier otro sitio y/o medio que determine la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, dando respuesta oportuna y de fondo a las inquietudes de los contribuyentes y usuarios.

8. Generar planes de acción con base en la ficha técnica del proceso a cargo para el cumplimiento de los objetivos y metas del proceso de fiscalización.

9. Velar por la correcta gestión, confidencialidad y reserva de la información de la que tenga acceso y conocimiento.

10. Apoyar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

PERFIL: Persona natural, Contadora Publica de la Universidad Libre de Pereira, con tarjeta profesional Nro. 168642-T de La Junta Central de Contadores, Especialista en Administración Financiera de la Universidad Libre de Pereira; cuenta con experiencia suficiente para el desarrollo del objeto que se pretende.

SISTEMA DE GESTION Y CONTROL: Me comprometo con el desarrollo integral del cumplimiento del objeto del contrato y sus alcances, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a el.

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es de **OCHO (08) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, siempre que no exceda la presente vigencia al 31 de diciembre de 2023.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El desarrollo del objeto contractual se llevará a cabo en el municipio de Pereira – Risaralda.

VALOR: El valor estimado para el presente contrato será de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OHCO MIL PESOS MCTE ($37.568.000)**, que el Municipio de Pereira pagará a EL CONTRATISTA de la siguiente manera: siete actas parciales mensuales vencidas por valor de: **CUATRO MILLONES**

SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($4.696.000) y un acta final por valor **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($4.696.000).**

Declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro inmerso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que señala la Ley y la Constitución Política para contratar en Colombia con recursos públicos.

Atentamente,



MARIA EUGENIA MEJIA FRANCO
C.C. 42.138.979 de Pereira (R).
T.P. 168642-T de la Junta Central de Contadores
Cel. 3105458845